



Resolución No. 335-AD-74

Lima, 16 de Diciembre de 1974

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Supremo N° 195-74-EP de 03 de Julio de 1974, se aprobó el Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes para el período de Abril a Diciembre del presente año;

Que por Resolución N°127-J de 05 de Agosto de 1974, se aprobó el Presupuesto Analítico del INRED - Programa 2256-, que comprende la suma de S/. 1'947,500.00 en Obras por Contrata - para la ejecución de: Una Sala de Gimnasia por S/. 675,000.00, de dos Campos de Basket por S/. 600,000.00, un Campo de Vóley por S/. 220,000.00, una Pista de Atletismo por S/. 305,000.00, un Campo de Fútbol por S/. 147,500.00, por un total de S/. 1'947,500.00, en terrenos de la G.U.E. "San Miguel" de Piura; Provincia y Departamento de Piura. La ejecución de la II Etapa del Estadio de Tumbes por S/. 1'621,000.00, en Tumbes; la ejecución de un Campo de Fútbol, en los terrenos para el Complejo de Chulucanas por S/. 147,500.00, en Chulucanas, Piura. Dando un monto total de S/. 3'716,000.00;

Que la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento se encuentra actualmente en proceso de implementación progresiva, circunstancia que no permite atender la ejecución directa de las referidas Obras;

Que el INRED y el Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social - SINAMOS - (ORAMS I Tumbes-Piura), han celebrado a la fecha un Convenio SINAMOS, por encargo y mediante el sistema de Concursos de Precios proceda a realizar las obras públicas antes mencionadas;

Estando a lo informado por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas en su Of.65/74 EF-7602 del 09 de Setiembre del presente año, y con la opinión favorable del Director Ejecutivo del INRED; y

//..





Resolución No. 335-AD-74

Lima, 16 de Diciembre de 1974

/.

En armonía con lo dispuesto con el Art. 9º y con el D.L. 19864 y de conformidad con el Art. 37º del D.L. 20555;

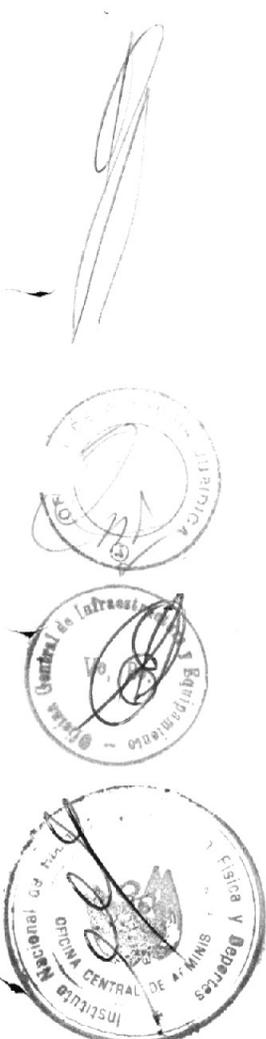
SE RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Convenio celebrado en la fecha por el INRED y el Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social -SINAMOS-(ORAMS I Tumbes-Piura), para que por encargo y mediante el Sistema de Concurso de Precios establecido por el D.S. N°039-72-VI del 20 de abril de 1972 y normas conexas, ejecute las Obras de: Una Sala de Gimnasia por Seiscientos setenticinco mil y 00/100 Soles Oro (\$/675,000.00), de dos Campos de Basket por Seiscientos mil y 00/100 Soles Oro (\$/600,000.00), un Campo de Vóley por Doscientos veinte mil y 00/100 Soles Oro (\$/220,000.00), una Pista de Atletismo por Trescientos cinco mil y 00/100 Soles Oro, un Campo de Fútbol por Ciento cuarentisiete mil quinientos y 00/100 Soles Oro - (\$/147,500.00), por un total de Un millón novecientos cuarentisiete mil quinientos y 00.100 Soles Oro (\$/1'947,500.00), en terrenos de la G.U.E. "San Miguel" de Piura; Provincia y Departamento de Piura. La ejecución de la II - Etapa del Estadio de Tumbes por Un millón seiscientos veintium mil y 00/100 Soles Oro (\$/1'621,000.00), en Tumbes; la ejecución de un Campo de Fútbol en los terrenos para el Complejo de Chulucanas por Ciento cuarentisiete mil quinientos y 00/100 Soles Oro (\$/147,500.00), en Chulucanas, Piura. Dando un monto total de Tres millones setecientos dieciseis mil y 00/100 Soles Oro (\$/3'716,000.00).

Las Obras indicadas se sujetarán a los planes, especificaciones, Presupuesto Base y Metrados, y Proyecto de Bases de Concurso de Precios formulados por la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento del INRED.

Art. 2º.- Autorizar el giro de Tres millones setecientos dieciseis mil y 00/100 Soles Oro (\$/3'716,000.00) a la orden del Sistema Nacional de Apoyo a la -

///...





Resolución No. 335-AD-74

Lima, 16 de Diciembre de 1974

//..

Mobilización Social -SINAMOS- (ORAMS I Tumbes-Piura), que se destacarán a la ejecución de las Obras referidas en el art. precedente, rindiendo el Sistema Nacional de Apoyo a la Mobilización Social -SINAMOS- (ORAMS I Tumbes-Piura), - cuenta documentada de sus inversiones y las ejecuciones - correspondientes.

El Giro que se autoriza afectará a Partida 07.01 "Obras por Contrata" del Programa 2256 de Inversiones, correspondiente al Presupuesto del INRED en ejecución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

CED.
nb.